

134113

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2017

**COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 05 MAYO 2017

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado N° 25502 de fecha 27 de abril de 2017;
2. Mis Datos Tributarios, que indica Inicio de Actividades de fecha 14 de abril de 2014;
3. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica inicio de actividad de fecha 20 de mayo de 2015, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Cambio de Domicilio de Av. Puma N° 1480, Recoleta a Guardia Vieja N° 181 Dpto. 506, Providencia, de fecha 26 de mayo de 2016

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AVENIDA PUMA N° 1480  
NOMBRE : INVERSIONES SAN ADRES S.P.A.  
RUT. : 76.434.852-4  
GIRO : VENTA AL POR MENOR DE PESCADOS, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS  
ROL S.I.I. : 2271-36  
UNIDAD VECINAL : 31

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.

3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg  
28/04/2017